



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 159 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 27 JUL 2021



VISTO:

El Decreto Supremo N° 197-2021-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31084, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 348-20207GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 197-2021-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de **S/ 46'448,807.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES)**., a favor del Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de diversos Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la entrega económica por concepto de servicios complementarios en salud, realizados por los profesionales de la salud hasta el mes de mayo de 2021, en el marco de lo establecido en el artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 002-2021 y en el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 038-2021, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 835,580.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la entrega económica por concepto de servicios complementarios en salud, realizados por los profesionales de la salud hasta el mes de mayo de 2021, en el marco de lo establecido en el artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 002-2021 y en el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 038-2021, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 159 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 27 JUL 2021

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 197-2021-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 197-2021-EF, hasta por un monto de **S/ 835,580.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la entrega económica por concepto de servicios complementarios en salud, realizados por los profesionales de la salud hasta el mes de mayo de 2021, en el marco de lo establecido en el artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 002-2021 y en el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 038-2021, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Maldie Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021
D.S. 197-2021
(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AIObr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	PEA	CREDITO
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	101	502,092
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	101	502,092
3.999999 SIN PRODUCTO	101	502,092
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVI	101	502,092
20 SALUD	101	502,092
044 SALUD INDIVIDUAL	101	502,092
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	101	502,092
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMEN	101	502,092
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	49	141,272
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	49	141,272
3.999999 SIN PRODUCTO	49	141,272
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVI	49	141,272
20 SALUD	49	141,272
044 SALUD INDIVIDUAL	49	141,272
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	49	141,272
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMEN	49	141,272
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	21	33,918
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	21	33,918
3.999999 SIN PRODUCTO	21	33,918
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVI	21	33,918
20 SALUD	21	33,918
044 SALUD INDIVIDUAL	21	33,918
0096 ATENCION MEDICA BASICA	21	33,918
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMEN	21	33,918
001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	17	38,736
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	17	38,736
3.999999 SIN PRODUCTO	17	38,736
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVI	17	38,736
20 SALUD	17	38,736
044 SALUD INDIVIDUAL	17	38,736
0096 ATENCION MEDICA BASICA	17	38,736
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMEN	17	38,736
TOTAL	188	716,018

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN

Econ. Ricardo Francisco Matos Cardenas
SUB GERENTE

ANEXO 2
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021
D.S. 197-2021
(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Esp det	PEA	CREDITO
001000	GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA							17	83,328
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							17	83,328
3.999999	SIN PRODUCTO							17	83,328
5.006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVI							17	83,328
20	SALUD							17	83,328
044	SALUD INDIVIDUAL							17	83,328
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA							17	83,328
2.3.2.7.2.7	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALU							17	83,328
001627	GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA							9	10,980
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							9	10,980
3.999999	SIN PRODUCTO							9	10,980
5.006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVI							9	10,980
20	SALUD							9	10,980
044	SALUD INDIVIDUAL							9	10,980
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA							9	10,980
2.3.2.7.2.7	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALU							9	10,980
001646	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA							7	6,954
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							7	6,954
3.999999	SIN PRODUCTO							7	6,954
5.006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVI							7	6,954
20	SALUD							7	6,954
044	SALUD INDIVIDUAL							7	6,954
0096	ATENCION MEDICA BASICA							7	6,954
2.3.2.7.2.7	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALU							7	6,954
001647	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES							14	18,300
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							14	18,300
3.999999	SIN PRODUCTO							14	18,300
5.006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVI							14	18,300
20	SALUD							14	18,300
044	SALUD INDIVIDUAL							14	18,300
0096	ATENCION MEDICA BASICA							14	18,300
2.3.2.7.2.7	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALU							14	18,300
TOTAL								47	119,562

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN

Econ. Ricardo Francisco Matos Cardenas
 SUB GERENTE